



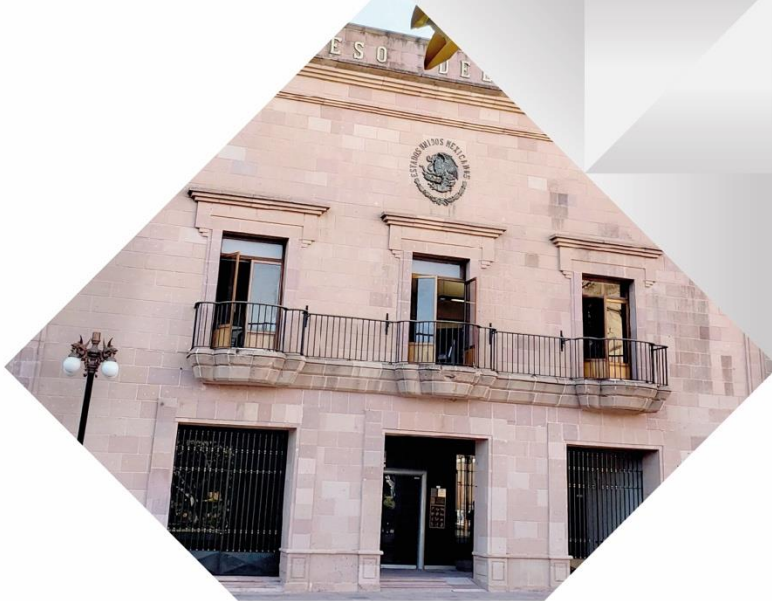
HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

Diario de los Debates

Sesión Solemne No. 45

2 de septiembre 2026





Diario de los Debates

Sesión Solemne No. 45

2 de septiembre 2026

Directiva

Presidenta
Diputada
Ma. Sara
Rocha Medina

Primer Secretario
Diputado
Luis Emilio
Rosas Montiel

Segundo Secretario
Diputado
Rubén
Guajardo Barrera

Inicia: 10:32 hrs.

Presidenta: muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, pido si son tan amables de ocupar sus lugares, gracias.

Registro de asistencia a través del sistema electrónico.

Frinné Azuara Yarzábal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; María Antonia Castro Castañeda; Ana María de la Cruz Olvera; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Jacquelin Juregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González.

Presidenta: es informo que ya existe el pase de lista de las y los diputados presentes; por lo tanto existe quórum y se declaran validos los acuerdos que se tomen esta sesión; iniciamos nuestra sesión solemne número 45.

Segundo Secretario dé lectura al Orden del Día, si fuera tan amable.

Secretario: con gusto diputada Presidencia.

- I. Convocatoria del Décimo Primer Periodo Extraordinario.
- II. Designación de Comisiones de cortesía.



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

- III. Declaratoria de Apertura del Décimo Primer Periodo Extraordinario.
- IV. Honores a la Bandera; y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- V. Video Institucional.
- VI. Discurso de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, Presidenta de la Directiva.
- VII. Discurso de la Magistrada Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, Presidenta de la Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
- VIII. Discurso del Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado.
- IX. Firma protocolaria y entrega de acta de Jura Conmemorativa, así como de versión facsimilar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, del año 1826.
- X. Declaratoria de Clausura de Décimo Primer Periodo Extraordinario.

Presidenta: gracias diputado Secretario; a consideración nuestro Orden del Día, señoras y señores diputados.

Al no haber consideraciones, ruego al Secretario proceda a la votación económica del Orden del Día, por favor.

Secretario: a votación el Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, gracias; abstenciones; por la afirmativa Presidenta.

Presidenta: gracias, aprobado el Orden del Día.

Continuamos con la votación económica, señor Secretario, si es de dispensarse la lectura de la convocatoria, por favor

Secretario: consulto si se dispensa la lectura de ña convocatoria; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; abstenciones; por la afirmativa Presidenta.

Presidenta: aprobada nuestro orden del día y el acta.



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

Nos honran con su presencia en este momento, en esta Sesión Solemne, el Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí; y la Magistrada Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Reanudamos nuestra Sesión Solemne, muchas gracias y muy bienvenidos.

Pido a todos y ruego a mis compañeros ponerse de pie, por favor.

En mi carácter de Presidenta de la Directiva Declaro que:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, abre hoy, dos de septiembre del año dos mil veintiséis, el Décimo Primer Periodo Extraordinario.

Expídase el Decreto correspondiente, y remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales.

Les pido a todos continuar de pie, para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio a cargo de la escolta y banda de guerra del cuarenta batallón de infantería, de la Décima Segunda Zona Militar, del “Leal y Centenario Ejército Mexicano”; a todos ellos, anticipadamente, el Honorable Congreso del Estado les reconoce y agradece su importante colaboración.

Honores a la Bandera, y entonación del Himno Nacional Mexicano.

Presidenta: muchas gracias a todos por su participación, pido a todos tomar asiento.

Enseguida se proyecta video institucional sobre la Conmemoración del “2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Proyección de video institucional.

Presidenta: muchísimas gracias, me permitiré como Presidenta de la Directiva y a nombre de mis compañeros legisladores de este Congreso, dar un mensaje.



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

Presidenta diputada Ma. Sara Rocha Medina: muchísimas gracias a todas y a todos, saludo con mucho respeto a los medios de comunicación, gracias por estar siempre al pendiente de este Congreso, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, muchísimas gracias de siempre estar al pendiente, sobre todo lo que hacemos en este Congreso local.

Licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado; Magistrada Lourdes Anahí Zarazúa Martínez; Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, compañeras y compañeros integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, gracias a todos, representantes de los organismos constitucionales autónomos, autoridades civiles, y militares, presidentas y presidentes municipales, representantes de nuestras universidades, instituciones académicas y centros dedicados al estudio del derecho, la historia y la vida pública.

Distinguidas y distinguidos invitados, hoy celebramos un gran pacto, un pacto que comenzó a escribirse hace 200 años, y que generación tras generación ha permitido que San Luis Potosí construya sus instituciones, defienda sus libertades y encuentre en la ley el camino para resolver sus grandes diferencias, nos reúne la Constitución y pocas palabras tienen tanto significado, para la vida de un pueblo, Constitución significa derechos, pero también obligaciones, significa libertad, pero también responsabilidad, significa división de poderes, pero también límites a la autoridad, respeto a la dignidad humana, y certeza de que nadie puede colocarse por encima de la ley.

Pero eso, esta mañana tiene un profundo y grande significado histórico, nos encontramos en este gran palacio de gobierno, un espacio vivo de nuestra historia política, un recinto como este que alguna vez albergó los poderes públicos de nuestro Estado y que hoy vuelve a reunirnos simbólicamente a los tres poderes del Estado de San Luis Potosí, al poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al Poder Legislativo, podemos tener responsabilidades diferentes como así lo es, visiones diferentes, e incluso legítimas diferencias políticas, pero existe algo mucho más grande que siempre nos debe de mantener por



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

encima de cualquiera de nosotros y de cualquier interés personal, nuestro San Luis Potosí, su Constitución y la patria.

Nuestro San Luis Potosí y su Constitución, eso, eso es quizás el mensaje más importante de este bicentenario, hace 200 años los constituyentes potosinos en este mismo recinto, entendieron que una sociedad no podía depender únicamente de la voluntad de quienes gobernaban, comprendieron que era necesario establecer reglas, instituciones, y derechos capaces de trascender, sí, de trascender a las personas y a los gobiernos; por ello, al recordar a estos constituyentes debemos hacerlo con gratitud, con gran responsabilidad, con amor, para seguir construyendo de esta tierra una gran estancia para nuestras vidas; porque recibir una constitución como herencia implica también asumir el compromiso de preservarla, de respetarla y de seguirla fortaleciendo.

A lo largo de estos dos siglos, San Luis Potosí ha enfrentado momentos muy complejos, conflictos políticos, transformaciones sociales, críticas económicas, cambios de régimen y profundas diferencias entre quienes han tenido la gran responsabilidad de conducir los estados del Estado; y sin embargo, una y otra vez hemos encontrado esa brújula para regresar al camino, la legalidad, nuestra Constitución ha sido precisamente eso, una guía y una brújula en los momentos de más incertidumbre, nos ha recordado que las crisis siempre pasan, pero las instituciones siempre deben de permanecer.

Por eso, hoy también reconocemos la presencia de los organismos autónomos fundamentales en la defensa de la legalidad, la democracia, la justicia y los derechos humanos, su presencia señoras y señores, nos reafirma una convicción esencial, una constitución adquiere verdadera fuerza cuando existen instituciones dispuesta a hacerla vales, y aquí estamos, que queremos hacerla vales todos juntos, y más con ciudadanos decididos a ejercer los derechos que la reconocemos, cada nueva generación debe de conocer de dónde venimos, sus libertades para comprender también la gran responsabilidad que ello implica.



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

Hoy saludo especialmente a las autoridades responsables de la seguridad pública del Estado, a nuestras Fuerzas Armadas, gracias por estar aquí, a la Guardia Nacional y a nuestra Guardia Civil, muchísimas gracias, mujeres y hombres que han dedicado su vida desde sus responsabilidades constitucionales, que contribuyen todos los días a proteger la seguridad las familias y la soberanía de nuestra gran nación y de nuestra hermosa tierra.

Saludo con respeto a los presidentes y presidentas municipales, el municipio es la autoridad más cercana a la ciudadanía, y constituye una pieza fundamental de nuestro orden constitucional; este bicentenario pertenece a todas y todos los potosinos, a las mujeres y a los hombres que durante 200 años han construido este Estado, hoy nos toca a nosotros reforzarlo y firmar ese gran pacto, celebrando estos 200 años de nuestra constitución también significa firmar que todo, que todo debe de seguir caminando en beneficio de los potosinos, sin abanderar, significa reconocer que cada generación tiene una gran responsabilidad y nuevos desafíos siempre, obligados a seguir construyendo por San Luis, sin abandonar obviamente los principios que nos han permitido permanecer unidos como potosinos.

La democracia se fortalece respetando las diferencias, la justicia se fortalece garantizando los derechos, las instituciones crecen y se fortalecen siempre cumpliendo la ley, San Luis Potosí se fortalece cuando somos capaces de colocar el interés de nuestra gente por encima de cualquier política, que este bicentenario sea pues entonces mucho más que una ceremonia, que sea una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la constitución, con los tres poderes y que desde este recinto histórico de San Luis Potosí, les decimos los tres poderes, sus instituciones, sus representantes entendemos la gran responsabilidad y el significado de qué significa la Constitución para San Luis Potosí y seguirla construyendo, 200 años después volvemos a encontrarnos alrededor del mismo principio que inspiró a los constituyentes, construir un Estado, donde la autoridad tenga límites, la ciudadanía tenga derechos y la ley sea el puente de encuentro, siempre nos va a beneficiar a todos los potosinos.



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

Hoy les quiero decir que este gran pacto en el que hoy firmamos, San Luis Potosí siempre ha sabido salir adelante cuando encontramos la legalidad y su camino de sus instituciones, nos fortalece y en la unidad del pueblo de San Luis Potosí tendrán una mayor esperanza, porque los tres poderes presentes, juntos, unidos y trabajando por San Luis Potosí lograremos lo que tanto necesita este pueblo, la unidad, el trabajo y seguir construyendo por nuestra gran tierra, que viva San Luis Potosí, muchísimas gracias a todos.

Presidenta: tiene la palabra la Magistrada Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, como Presidenta del Tribunal de Justicia del Estado, y en suma, voluntad y unidad de los tres poderes.

Magistrada Lourdes Anahí Zarazúa Martínez: muy buenos días a todas y todos, saludo con gran respeto al gobernador del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, la diputada Ma. Sara Rocha Medina, diputadas y diputados que integran esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, distinguidas invitadas e invitados, ciudadanas y ciudadanos de San Luis Potosí, agradezco profundamente la invitación por parte de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, para ser partícipe de la conmemoración del bicentenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí.

La memoria institucional que hoy evocamos no es un ejercicio meramente nostálgico, es ante todo una herramienta para comprender nuestro presente y proyecta nuestro futuro, me quiero referir en un primer momento al contexto histórico en que se situaba nuestra identidad y cómo fue que se gestó el documento jurídico más importante para nuestro Estado, eran los primeros años del México independiente derivado del Congreso Constituyente de 1821, cuando se consideró dividir territorialmente la intendencia de San Luis Potosí en provincias, la elaboración de la primera Constitución potosina fue respuesta a la circular que en 1822 emitieron los secretarios de la Soberana Junta Gubernativa Nacional, a través de la cual



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

se encargó a los jefes políticos que convocaran a quienes así lo quisieran a escribir la constitución o que presentaran proyectos para ese fin.

Don Ildefonso Díaz de León, jefe político de la época, solicito entonces que enviaran noticia a los sujetos que pudieran desempeñar el cargo de formar la constitución del Estado, en respuesta a ello se presentaron más de una decena de proyectos, pero fue el que elaboro don Manuel de María Juan Josep Antonio Clemente de Gorriño y Arduengo, quien fue potosino de nacimiento, sacerdote y doctor en filosofía, estudiante y rector del Colegio de Santa María de todos los Santos en la ciudad de México, titulado ensayo de una constitución política que ofrece a todos los habitantes del Estado Libre de la Luisiana Potosiense o sea San Luis Potosí, unido a la Federación Mexicana, en el año de 1825, quinto de la independencia, cuarto de la libertad y tercero de la República, del que se retomaron la mayoría de los postulados que contuvo la primera acta constitucional local.

En el ensayo que sirvió a la postre como base para la redacción de la primera Constitución de nuestro Estado, se destacó la idea de una justicia igual para todos, derechos y obligaciones, así el Primer Congreso Constituyente potosino, electo para el periodo de 1824 a 1826, juró la Constitución Federal, y en ese acto se constituyó política y administrativamente como un Estado integrante de la federación; luego, en octubre de 1826 se publicó la primera Constitución Política del Estado, que constaba de 273 artículos.

Dicho documento contenía un apartado de obligaciones del Estado y derechos de los habitantes, en donde se contemplaba entre otros, el derecho de libertad de imprimir sus ideas con arreglo a las leyes, igualdad, propiedad, petición y seguridad; también, se sentaron las bases para la división de poderes, la forma de integrarlos y sus atribuciones, de forma destacada se contempló en términos similares a la actual configuración política, la existencia de un Congreso de diputados, un gobernador, y un Tribunal Supremo de Justicia, que en conjunto formaron el supremo gobierno de San Luis Potosí.



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

Así, desde entonces, se decidió que el Poder Legislativo tuviera la enorme tarea de representar la voluntad popular y construir las normas que habrían de regir nuestra convivencia; por su parte, al Poder Ejecutivo se le dio la responsabilidad de conducir las políticas públicas y hacer realidad desde la administración los derechos y aspiraciones de la sociedad, mientras que al Poder Judicial se le otorgó la obligación irrenunciable de garantizar que la ley se cumpla, que los derechos sean protegidos, y que cada controversia sea resuelta con imparcialidad, independencia, objetividad, y respeto irrestricto a la dignidad humana.

Sin embargo, esta división de poderes que desde hace 200 años fue de manera premonitoria definida por el Congreso Constituyente Potosino, no significa aislamiento; por el contrario, los titulares de esas tres instituciones que representan los poderes del Estado de San Luis Potosí, están llamados a obrar de manera coordinada y conjunta cada uno en el ámbito de sus competencias, pues tienen un mismo destinatario, la sociedad potosina; cuando las instituciones cumplen con responsabilidad la función que la constitución les asigna, no compiten entre sí, se equilibran, se controlan, se respetan, y sobre todo sirven a la sociedad a quien se deben, ese es el espíritu del constitucionalismo moderno.

Como se aprecia, hace dos siglos San Luis Potosí emprendió la tarea de construir un orden constitucional propio, aquella decisión no fue solamente un acto jurídico, fue un acto de identidad que sentó los principios básicos y fundamentales que acordó el pueblo potosino, la expresión de una sociedad que entendió que el poder público no podía descansar únicamente en la voluntad de quienes lo ejercen, sino en normas capaces de establecer límites, reconocer derechos y ordenar convivencia, hoy quienes integramos las instituciones del Estado, y de manera particular quienes tenemos el honor de encabezarlas, recibimos una responsabilidad que trasciende nuestros cargos y nuestros periodos de gestión.

A 200 años de aquel primer momento constitucional, tenemos una oportunidad extraordinaria de honrar nuestra historia y aprender de ella,



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

porque quienes fundaron nuestras instituciones no podían saber cómo sería San Luis Potosí en 2026, pero si nos dejaron una responsabilidad que permanece vigente, construir instituciones capaces de sobrevivir a las personas que temporalmente las ocupan, que las instituciones son más fuertes que los intereses personales, que la ley es más fuerte que la influencia, que la justicia es más fuerte que la desigualdad, y que el servicio público sea más grande que cualquier proyecto individual.

El bicentenario nos recuerda de dónde venimos, pero también nos obliga a decidir hacia dónde vamos, hago votos para que dentro de 100 años, cuando las generaciones futuras vuelvan a reunirse para conmemorar 300 años de vida constitucional, puedan decir que en el 2026, hubo mujeres y hombres que entendieron el significado de este momento, y que estuvieron a la altura de su tiempo, que nuestras instituciones no tuvieron miedo de transformarse, que supimos modernizar la justicia sin perder su esencia, que hicimos de la Constitución una herramienta viva, y sobre todo que en esta generación entendimos que gobernar, legislar y juzgar son responsabilidades que solamente encuentran sentido cuando se ejercen para servir a la sociedad.

Hoy además de celebrar nuestra Constitución, también renovamos un pacto con el futuro, un pacto con la legalidad, un pacto con la justicia, un pacto con la democracia, un pacto con la dignidad de cada persona y un pacto con San Luis Potosí, que las generaciones venideras encuentren a nuestro Estado con instituciones más fuertes, una sociedad más justa y una ciudadanía que pueda mirar a sus autoridades con la certeza de que quienes la representan están para protegerla, porque la grandeza de una Constitución no se mide por los años que lleva escrita, sino por la justicia que ha sido capaz de hacer posible.

Que estos 200 años sean entonces, no el punto final de una historia, sino el comienzo de una nueva etapa, una etapa en la que podamos decir llenos de orgullo que el mejor homenaje que hicimos a quienes construyeron



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

nuestro orden constitucional, fue edificar con responsabilidad y con visión de Estado un mejor San Luis Potosí, muchas gracias.

Presidenta: gracias, en seguida interviene el licenciado José Ricardo Gallardo Cardona, gobernador constitucional del Estado.

Gobernador constitucional del Estado, licenciado José Ricardo Gallardo Cardona: gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos los presentes, saludo con mucho respeto a nuestra diputada Ma. Sara Rocha Medina, Presidenta de la directiva del Congreso del Estado, muchísimas gracias presidenta, por esta gran invitación, a nuestra Magistrada Lourdes Anahí Zarazúa, presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, muchas gracias presidenta, por estar aquí el día de hoy, diputadas y diputados, de este Congreso respetuoso, muchas gracias por permitirnos estar en esta Tribuna, así como a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Hace dos siglos quienes participaron en la Constitución de nuestro Estado, entendieron que la libertad, que la soberanía y la convivencia social necesitaba de instituciones, derechos, obligaciones y reglas claras para gobernar, así nació nuestra primera Constitución aprobada el 16 de octubre de 1826, hoy a 200 años, y aquí les digo, los que estamos en esta sala, estamos privilegiados de estar festejando 200 años de esta Constitución, pero también estamos beneficiados porque nos tocó prácticamente festejar el bicentenario también de la independencia hace 16 años, muy difícilmente les pregunto ¿quién cree que va a festejar los 300 años?

Por eso hoy que estamos aquí, en esta sesión solemne, cuando una niña o un niño ejercer su derecho a la educación, cuando una familia recibe atención médica, cuando una persona exige justicia, cuando se protege la libertad y la dignidad de las personas, y cuando las instituciones cumplen con una responsabilidad de servir al pueblo, nos damos cuenta que nuestra Constitución potosina está funcionando y está sirviendo, nuestra Constitución establece derechos, pero también fija los límites al poder, nos recuerda que nadie está por encima de la ley, y que los que quienes desempeñamos una responsabilidad pública somos los primeros obligados



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

a respetarla, a defenderla y hacerla cumplir; por eso, desde este recinto histórico hago un llamado a todas y todos los servidores públicos, gobernar significa cumplir la ley.

Reconozco al Congreso del Estado, y expreso mi absoluto respeto a su autonomía, sus facultades constitucionales y la pluralidad de ideas que aquí representan, en la diferencia y en el debate también se construye democracia, la división de poderes no significa confrontación ni distancia, significa equilibrio, responsabilidad y colaboración institucional, cuando los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo trabajan con respeto a sus atribuciones, San Luis Potosí avanza con mayor certeza y fortaleza; y es por eso, que hacemos un llamado a seguir con esta gran alianza de los tres poderes perpetuamente, porque es sin lugar a dudas lo que beneficia a nuestro pueblo.

Hoy nuestro Estado vive una etapa de cambios que se sienten en las cuatro regiones, sin lugar a dudas, este cambio debe de continuar siempre por el camino de la legalidad, porque no puede existir progreso duradero sin estado de derecho, no transformación verdadera fuera del marco constitucional, debemos de mantener el rumbo y cerrar definitivamente la puerta a la herencia maldita, que durante décadas frenó el desarrollo, el abandono a nuestras comunidades y convirtió las necesidades de la gente en oportunidades solamente para unos cuantos, pero las y los potosinos ya demostramos que quieren avanzar, que no desean volver al pasado y que están decididos a construir un Estado más justo, más moderno y próspero.

La mejor manera de honrar estos 200 años de historia, es hacer que los principios de nuestra Constitución se conviertan en realidades para todas para todos, sin importar su origen, su condición económica o lugar de residencia, en este bicentenario nos recuerda que las instituciones pertenecen al pueblo y que todo el poder público encuentra su origen y su razón de ser en la voluntad de las y de los ciudadanos, para quienes lucharon para darnos un Estado libre y soberano, por la generaciones que hoy trabajan para transformarlo, por las niñas y los niños, que en San Luis



Diario de los Debates Sesión Solemne No. 45 2 de septiembre 2026

Potosí merecen recibir un San Luis Potosí más grande, más justo y con un mejor futuro, por eso, desde aquí les decimos a todos los potosinos, ¡que viva nuestra Constitución! y ¡que viva el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí!

Presidenta: continuamos con la firma protocolaria, de entrega de acta de Jura Conmemorativa, y facsimilar.

Ruego a todos si son tan amables, y a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, ponerse de pie.

Firma protocolaria, y entrega de acta de Jura Conmemorativa, y facsimilar.

Presidenta: hago entrega de una copia fiel de la Constitución, es histórico el hecho y espero lo conserven y lo cuiden y lo sigamos construyendo, señor gobernador, presidenta del poder judicial.

Ruego a todos si son tan amables, ponernos de pie, por favor.

En mi carácter de Presidenta de la Directiva Declaro que:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, clausura hoy, dos de septiembre del año dos mil veintiséis, el Décimo Primer Periodo Extraordinario.

Expídase el Decreto correspondiente, y remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales.

Pueden tomar asiento, si son tan amables, muchas gracias.

Concluido el Orden del Día; y agradecemos a todos su presencia, a los poderes, señor gobernador, gracias, muchísimas gracias presidenta del Tribunal de Justicia.

Se levanta la sesión.

Concluye: 11:19 hrs.